

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, linea. 50 cént. de peseta.
En la cuarta » » 25 »

A los no suscritores.

En la primera página, linea. 75 cént. de peseta.
En la cuarta » » 37 »

Los comunicados, de 25 cént. de peseta la linea, 25 pesetas, a juicio de la Dirección. — Insertese ó no, ningún original será devuelto.

Redacción | **Administración**

GERONA

calle de la Platería número 5

Entresuelo.

BASES DE LA PUBLICACIÓN.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos.

Pesetas, céntimos.

En Gerona: un mes en el trimestre 1 25 ó 30
» » » 8 9 ó 10
En el resto de España id. 3 5 ó 10
Ultrapuerto y extranjero id. 10 »

Números sueltos 15 céntimos.

LA C. FABRIL SINGER

Aburridos 8, Gerona.

Recomienda sus mejores máquinas, por su sencillez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas ojilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

También suplica a sus clientes dán aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuere; como igualmente si cotran retribución alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados, más que las piezas suplidias.

APOPLEGIA (Feridura).

MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Pildoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia del Doctor Pérez.

llegará á la meta de sus aspiraciones.

Los reformistas no podemos negar que hacen grandes esfuerzos para abrirse paso y crearse un nombre en la política española; pero les falta lo mas necesario para ello, que es cohesión en las personas, programa bien definido y procedimientos determinados y bien meditados para que la nación pueda deducir con facilidad lo que pueda esperar del reformismo, no sirviendo para ello ideas vagas y pensamientos generales emitidos en discursos parlamentarios ó en los brindis de banquetes previamente preparada la atmósfera para recibir con aplauso cláusulas que nada dicen y que ningún concepto fijan.

El reformismo comprendiendo la ruina en que se encuentra la industria y la crisis porque pasa la agricultura, han tomado como base de sus operaciones la protección y como blanco de sus disparos la escuela librecambista, sin acordarse que no hace mucho el Sr. Romero Robledo, y con él el Sr. Bosch, nos decía que el reformismo no era ni protección ni librecambista, por mas que entendía que la protección era un principio de gobierno lo cual en términos mas claros quiere decir que se inspiraba el reformismo en una otra escuela según las circunstancias y estas lo mismo pueden ser las necesidades del país que las propias del partido para lograr sus deseos y sus ambiciones.

Los conservadores que tenemos principios fijos que no somos partido de circunstancias que no ambicionamos un mando que siempre es espinoso, proclamamos en todo tiempo y en todas partes la protección, porque de ella necesita el país para desarrollar sus fuentes de riqueza, por esto tenemos la opinión pública de nuestra parte y por esto merecemos los anatemas de los reformistas, que mas que nadie tienen el convencimiento de que los conservadores les llevamos gran ventaja y que siempre seremos los que conquistaremos los plácemes del país, que al unirse con nosotros va separándose mas del reformismo y le aleja del poder y de que llegue á partido serio y á agrupación política capaz á sustituir á los fusionistas.

No nos extraña, pues, que en to-

dos nuestros actos caiga el anatema de los reformistas, porque estos pretenden imponerse á la nación y no pueden lograrlo, apesar de sus continuos llamamientos de su pomposo cartel político y de sus pretensiones de crear comités y organizar comisiones para estudiar los malos tiempos porque atraviesa el país, porque frente á frente tienen los conservadores que prometen y dan,

sin que engañen á la nación con lisonjeras esperanzas que son obra de un momento de premeditación para que se ayude á las agrupaciones políticas á subir hasta las esferas del poder.

Por otra parte los reformistas conocen perfectamente los errores del fusionismo que cada dia le divisan mas de la nación, comprenden que las ideas monárquicas tienen suficiente fuerza para resistir los embates de los enemigos de las altas instituciones y por tanto que esperan inútilmente reformas democráticas para llegar á sus ideales y no ignoran que los fusionistas no podrán llegar al poder cuando caigan por el peso de sus desaciertos, y por tanto que solo el partido conservador es el que puede servirles de obstáculo para realizar sus aspiraciones y para satisfacer sus ambiciones políticas.

Por esto, los reformistas quieren que desapareciera nuestro partido, por esto procuran presentarle como odioso, como reaccionario, como retrogrado, como apático, como concusa de las actuales heridas que brotan, como participante de la culpa de la immoralidad administrativa que atravesamos, como autor de los males que atraviesan la agricultura y la industria, como partido que no tiene mas ideal que tiranizar el pueblo y como parcialidad política caduca, porque piensan de esta manera arrancar las raíces cada dia mas numerosas y mas resistentes que tiene en nuestra nación.

Desengáñense los reformistas las ideas conservadoras nunca perecerán, al través de todos los obstáculos se abrirán paso y se arraigarán con mas fuerza y con mas vigor porque la nación está cansada de estos partidos que se forman no por la convicción de una idea, no por la fuerza de las circunstancias, no por una necesidad política, sino por el descontento de unas personalidades po-

líticas y por la ambición no satisfecha de otras.

LA CUEVA DE BELEN

Y EL NACIMIENTO DEL HIJO DIOS.

El año de la creación del mundo, cuando en el principio erió Dios el cielo y la tierra, 5199. Despues del diluvio, el 2957; del nacimiento de Abraham, el 2015; de la salida de los israelitas de Egipto, bajo su caudillo Moisés, el 1510; desde que David fue ungido y consagrado rey, el 1032, la semana 65 según la profecia de Daniel; en la olimpiada 194; el año 752 de la fundacion de Roma; el 42 del imperio de Octaviano Augusto; cuando el universo entero gozaba de una paz profunda, Jesucristo, Dios eterno é hijo del eterno Padre, nace en Belén, ciudad de Juda, de la gloriosa Virgen María, habiendo sido concebido por obra del Espíritu Santo. Hoy es este dia tan solemn en el mundo, en el cual se celebra la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, según la carne.

No se había visto en el mundo una paz mas universal que la que entonces reinaba. Aprovechándose el emperador Augusto de esta tranquilidad general, quiso saber el número de las fuerzas del imperio, haciendo para ello una descripción exacta de sus súbditos.

Cirino estuvo encargado de hacer la de Siria, Palestina y Judea y para facilitar la operación, ordenó que cada uno se empadronara y diera su nombre en la ciudad de donde era originaria su familia. Publicado el edicto del emperador, partió José de Nazaret, la pequeña ciudad de Galilea, donde tenía su domicilio, y fué á Judea, la ciudad de David, llamada Belén, porque era de la casa y familia de David, para hacerse alistar con María su esposa, que estaba cerca al punto de Belén era entonces un lugar ó aldea de la tribu de Judá a lo dos leguas de Jerusalén. No fué poco el trabajo para la Virgen Santísima y San José tener que hacer cuatro días de camino para ir desde la baja Galilea hasta Belén, primera residencia de la familia de David, de la que traían su origen uno y otros. Pero como sabian que el Mesías, según la profecia de Miqueas, debia nacer en

PORQUE LOS REFORMITAS

SE OPONEN A LOS CONSERVADORES.

El partido naciente llamado reformista, mezcla incompleta de fusionistas, descontentos y conservadores mal aconsejados, anda estos días alborozado porque creen haber sostenido con energía y con entusiasmo las verdaderas aspiraciones de la nación, cuando en realidad si algo bueno han realizado ha sido inspirándose en la conducta de nuestro partido, al que por otra parte procuran entorpecer su marcha porque comprenden que la opinión pública está con nosotros y porque ya saben que ellos no se encuentran en condiciones para poder

Belen y estaban instruidos del nacimiento del Salvador, sufrieron con gusto las incomodidades del viaje.

Llegados á Belen, fueron mal recibidos; la pobreza que se manifestaba bastante en su equipaje, no atrajo sobre ellos, sinó el desprecio y abandono. Llenas las posadas por el concurso extraordinario que había acudido para cumplir con el edicto del emperador, y entrando ya la noche, hizo que José y María, las dos personas mas santas y mas respetables del universo, á quienes todos los hombres debieran rendir homenaje, se vieran obligadas á retirarse á una especie de estable ó cueva fuera del pueblo y donde á la sazon se hallaba un buey y un juamento; disponiéndolo así la providencia divina en cumplimiento de las profecías de Abacuc y de Isaías.

Una posada tan humilde, no dejó de contristará á la Madre de Dios y á San José; pues no ignoraba la Santísima Virgen, la hora en que el Salvador debia nacer, pero así le convenía á aquél que venia á enseñar la humildad á los hombres, y cuya grandeza y magestad, son independientes de toda exterioridad.

¡Qué fondo de reflexiones, buén Dios nos ofrecen las circunstancias de este maravilloso nacimiento! Era menester una cueva, un corral para recoger y albergar á las dos personas mas dignas, mas amadas de Dios, á la que era reina de cielo y tierra, pero despedidos de todo el mundo y menospreciadas en todas partes. ¡Oh Salvador del mundo! como empiezas con tiempo á reprobar y confundir la soberbia, y á enseñarnos el amor que hemos de tener á los pobres. El Hijo Dios, para quien el Cielo no tiene cosa que sea bastante magnifica; que desde la eternidad tiene su trono elevado sobre las estrellas, está reclinado en un pesebre, es fomentado con el vaho y aliento de dos animales; está expuesto á todas las inclemencias para enseñarnos la humildad. Desde la cuna ya nos dice, aprended de mí, que soy manso y humilde de corazon.

La política liberal y el liberalismo.

II.

Prosiguiendo nuestra tarea acerca los errores en que ha caido el autor del folleto *El liberalismo es pecado* al definir el liberalismo, debemos copiar algunas de sus frases para que no resalte la equivocacion, que más que error suponen una ofuscación intelectual producida por una idea política preconcebida ó por una exagerada apreciacion de palabras poco meditadas en su sentido político. Dice el folleto que principios liberales son, entre otros, «el derecho del pueblo para legislar y gobernar con absoluta independencia de todo criterio que no sea el de su propia voluntad, expresada por el sufragio y la mayoría parlamentaria despues.»

Conviene á estas palabras poner una aclaracion de gran importancia para que podamos decir si son

exactas ó erróneas. Esta aclaracion se refiere á indagar si para el autor de ellas el principio de que el pueblo intervenga en la confección de las leyes, cae en el liberalismo ó en la política liberal, en cuanto al hecho ó en cuanto el pueblo, sigue su exclusivo criterio considerándose como origen del derecho y de la soberanía. En este supuesto, no es un principio de política liberal, y en el primero, no es tal liberalismo, sino que por el contrario, es un principio sostenido por algunos doctores de la Iglesia, y admitido por algunos Sumos Pontífices.

Aquí se deja ya adivinar la importancia que tiene en la cuestión que nos ocupa, porque de una expresión ambigua, pueden deducirse consecuencias falsas que es precisamente lo que acontece con el partido integrante que se aprovecha de una frase ó de una palabra cuando esto convenga para la propaganda de sus ideales políticos y de sus concepciones en materia religiosa y por esto insistiremos algo mas en las frases que hemos copiado.

La intervención del pueblo en la confección de las leyes, no es principio del liberalismo, y no está, por tanto, condenado por la Iglesia católica. Esta es una verdad fácilmente demostrable, porque el catolicismo no solo se opone á que el pueblo pueda intervenir en la legislación de los pueblos, sino que desea que tenga una intervención en el poder; tanto es así que Santo Tomás que no era muy partidario de las monarquías representativas y que no creemos que nadie pueda poner en duda su competencia en materia como la que nos ocupa, dice: «Dos cosas deben atenderse en el gobierno de una ciudad ó nación: la una es que tengan todos alguna participación en el poder; porque de esta suerte se conserva mejor la paz y el pueblo ama el gobierno y se interese por él. La otra es la forma del régimen y la organización de los poderes. Lo mejor en una ciudad ó reino, es aquella en que bajo el mando de uno solo que es superior á todos en autoridad y poder, haya algunos magistrados principales que pertenezcan indistintamente á todos los miembros ó individuos de la república, ya porque pueden ser elegidos de todas las clases del Estado, ya porque todos formen parte en su elección.»

De estas palabras se deduce de una manera clara que el catolicismo por boca del doctor angélico, admite como la mejor organización de los poderes aquella en que el Jefe del Estado tiene sus consejeros y que estos consejeros sean elegidos ya por el mismo Jefe, ya por todos los ciudadanos, y como la tendencia de Santo Tomás es evitar que las monarquías puedan degenerar en tiranía, es evidente que con mas facilidad se logrará este objeto con magistrados elegidos por el pueblo para que intervengan en la confección de las leyes por medio de la mayoría parlamentaria.

Se nos objetará que esto puede dar lugar á abusos; esto será una falta en el sistema, pero nunca un

medio de prueba para demostrar que el sufragio y la mayoría parlamentaria son principios anatematizados por la Iglesia, y por tanto que los que somos partidarios de estos principios, estemos comprendidos en el liberalismo condenado por la Santa Sede.

Pero si no fuera bastante lo indicado, si aun fueran necesarias otras pruebas en pró de nuestra tesis, no nos faltarían valiosos argumentos que para no prolongar demasiado nuestro artículo, nos limitaremos á transcribir las siguientes palabras de nuestro actual Pontífice que al ocuparse de la constitución de los Estados, dice: «Ni tampoco es de suyo digno de censura que el pueblo sea mas ó menos participante en la gestión de las cosas públicas, tanto menos cuanto en ciertas ocasiones y dada una legislación determinada, puede esta intervención, no solo ser provechosa, sino aun obligatoria á los ciudadanos.»

Por tanto el principio que en el folleto *El liberalismo es pecado*, como principio liberal, no está por sí condenado por la Iglesia, sino que por el contrario, es provechoso y aun puede ser obligatorio para los ciudadanos, que es lo que sostiene nuestro partido y que suponen los integrantes que no pueden admitir los verdaderos católicos.—G.

Correspondencias de LA PROVINCIA.

Figueras 24 Diciembre de 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Como en los momentos actuales es de sumo interés todo cuanto se refiere a la confección de las cartillas evaluadoras, voy á manifestar á V. lo que en esta comarca se está practicando sobre el particular, segun noticias que he adquirido por conducto fidedigno, y que lo considero de mucha utilidad para los pueblos rurales donde generalmente no abundan las personas de conocimientos para llevar á cabo trabajo tan engoroso y delicado.

Después de dos ó tres reuniones tenidas en casa el Sr. Marqués de la Torre como presidente de esta sucursal de la Liga Agraria, acordóse dividir el partido judicial en agrupaciones compuestas cada una de las poblaciones mas similares, resultando de esta operación diez de las repetidas agrupaciones.

Nombriose enseguida una comisión de tres individuos para cada una también de las mismas agrupaciones, habiendo naturalmente tenido particular cuidado de que dichos tres señores propietarios ó agricultores en las respectivas regiones. Cada comisión por separado, formará con el auxilio de las demás personas que crea conveniente, á su elección, la cartilla de la agrupación que se le ha confiado y de este modo dentro un breve plazo se podrán facilitar al público todos los datos que cada localidad necesite y sobre estos basados en la equidad, razon y justicia, habrá la debida paridad entre todas las cartillas, de las que tengo entendido se proporcionará á cada municipio la copia correspondiente para que pueda hacer de ello el uso que mas le convenga y estime oportuno.

Buen resultado puede dar el sistema adoptado, y aunque el primero, no dejará de ser un grande beneficio que habrá proporcionado á raiz de su instalacion la Liga agraria.

El Correspondent.

Sr. Director de LA PROVINCIA.
Madrid 21 de octubre de 1887.

Muy señor mio y amigo: El tema predilecto de los políticos en estos momentos, lo constituyen naturalmente, las declaraciones hechas en la alta cámara por el general Salamanca.

Es éste señor, que dijo muchas cosas, no cumplió empero, lo que algunos amigos mas ó menos imprudentes veian anunciando desde que en Agosto último dejó el Gobierno sin efecto su nombramiento de Capitan general de la Isla de Cuba.

Desd. entonces aseguraban que el general Salamanca citaría nominalmente a los personajes que a su juicio sostienen la inmoralidad administrativa en aquella ultramarina provincia; afirmaban que haría la historia de tal ó cual hombre influyente de la situación para demostrar con cifras, que en el transcurso de breve tiempo ha triplicado su fortuna; hablaban de pruebas materiales que presentaría el general, para llevar á todo el convencimiento perfecto de que hay en la Península individualidades á quienes se jiran desde la gran Antilla sumas considerables á cambio del apoyo que prestan á determinados funcionarios, y prometían, en fin, que crearía una situación violentísima al Gobierno, al par que una caída vergonzosa á algunas notabilidades políticas directamente envueltas en todas las responsabilidades de aquel estado de perturbación ó inmoralidad administrativa que domina en la Isla de Cuba.

Nada de esto sucedió en rigor: es general Salamanca lanzó acusaciones vagas, produjo denuncias indeterminadas, hizo indicaciones imperfectas; pero al remover el cieno de aquella sentina en que se vierte el caudal repugnante de fraudes, falsificaciones, cohechos y prevaricaciones que de tiempo inveterado produce la administración en la gran Antilla ha hecho que se impregne y sature la atmósfera política de gases deletérios.

El Imparcial al ocuparse de este asunto, propone como remedio de aquellos males que se abra una información. Es un medio, pero tendremos en España la virilidad suficiente para llevar aquella información con la energía de que nos ha dado recientemente prueba la Cámara francesa?

No nos atrevemos á afirmarlo; pero lo que se impone, lo que consideramos absolutamente indispensable, es que se haga algo eficaz, algo que constituya una especie de justicia distributiva que haga pesar inflexiblemente el rigor de las leyes sobre todo el que lo merezca.

Que no haya, en fin, acusados y acusadores sino reos merecedores de un grillete.

Lo demás podrá ser de mucho interés para el gobierno y sus detractores, pero el país no reportará provecho de ninguna clase.

Sin otro particular soy de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.—M.

NOTICIAS.

Deseamos á nuestros lectores gocen con toda clase de felicidades las Pascuas de Navidad.

—En el sorteo de la Lotería Nacional verificado el dia 23 han sido favorecidos con el primer premio el número 24,566 expedido en Madrid, el segundo 41,695 despachado en Gijón ó Cáceres, y el tercero el número 46,652 expedido en Barcelona.

—Se nos han acercado dos ex-socios del Centro Recreativo la Union antes Casino Español, rogándonos insertase la siguiente pregunta. «Quisiera deciros D. Buenaventura Solanlonch el fin que han tenido los fondos que le fueron confiados por los socios del expresado Centro?

D. Buenaventura, si dichos fondos no han tenido inversion y quiere reintegrarlos á la Caja de la referida Sociedad para que sean repartidos entre los socios que es lo que procede, se lo agradeceremos. Así sea.»

—Constantes siempre en la opinión que tenemos formada respecto de lo que ha de ser la prensa y del objeto á que está destinada y respetando siempre las opiniones políticas de las autoridades y sin por nada confundirnos en dichas opiniones, no podemos menos de haber visto con profundo disgusto que un periódico de esta capital ataque con dureza y hasta con notoria injusticia al que fué Gobernador de esta provincia D. Leandro Antolín Ruiz Martínez, quien á pesar de ser contrario en política hemos podido convencernos de sus especiales dotes de mando y sobre todo de caballerosidad y atención para con todos los que se acercaban á su despacho y contaban con su amistad.

—El miércoles 21 marchó á S. Juan de Palamós á instalarse con su distinguida familia, nuestro querido amigo y primer director que fué de este periódico, D. Miguel Fernández de Aramburu, que se ha visto precisado á vivir en un punto de la costa por habérselo aconsejado así los médicos, para que su tierno hijo, que tan graves enfermedades sufre siempre que viene á esta Capital, pueda recobrar la salud y adquirir la robustez apetecida.

La falta de tiempo material ha impedido á nuestro querido amigo y familia despedirse personalmente de muchas personas, y, por nuestro conducto, envian sus excusas á las aludidas personas, y les ofrecen su nueva residencia, cuyo encargo cumplimos con gusto.

Enviamos al distinguido amigo y familia, nuestros saludos, deseando que en el pueblo donde hoy se han instalado, halien las ventajas que para su querido hijo buscan, y que los sacrificios que hace cinco años se imponen por él, obtengan el resultado que apetece y nosotros con ellos.

—La Sociedad Liceo Gerundense celebrará un baile en los salones de la misma el dia 26 del actual á las 9 de la noche.

—Con muchísimo gusto copiamos de *El Barcelonés* correspondiente al jueves próximo pasado el siguiente sueldo.

«Digna de elogio es la conducta observada por el inspector de primera clase don Nicolás Peláez, quien con un celo que le honra y secundando las

disposiciones del señor Godernador civil, encimina á ayer al despacho de este señor á todos los obreros que se hallaban sin trabajo y lo deseaban, los cuales eran admitidos inmediatamente en las obras de la Exposición. Ascende el número de los colocados á mas de ciento.»

—Vá á publicarse en Madrid con el título de *La Ultima Moda* una revista semanal que además de informar á las señoras de las novedades de la moda por medio de numerosos grabados y descripciones detalladas, se propone tratar en forma amena los asuntos sociales y económicos que mas interesan á la mujer. Será el mas barato de cuantos se publican, puesto que siendo semanal solo costará 3 pesetas el trimestre y dará por sorteos basados en el nuevo sistema de irradiación importantes regalos.—Puede pedirse un número—prospecto á la administración de *La Ultima Moda*—Serrano 88—Madrid.

—Hemos recibido los estatutos y reglamento de la Liga Agraria y procuraremos ocuparnos de ello en uno de los números próximos.

—Obra en poder nuestro el prospecto de *EL DECANO DE LA PRENSA* revista semanal de legislación, de política y de economía pública, según el cual verán la luz pública en los siguientes números de dicha revista los artículos 1.º Diagnóstico de la situación que atraviesan los partidos políticos en España; 2.º Enigmas y eventualidades de la política internacional; 3.º El Pontificado y el Reino de Italia; 4.º El Jurado; 5.º Inglaterra e Irlanda; 6.º La crisis agrícola y la cuestión arancelaria; 7.º La República en Francia; 8.º La Prensa de España en provincias.

Los pedidos y todo lo concerniente á esta importante publicación pueden dirigirse á la calle de la Palma Alta, núm. 32 imprenta, ó bien á la dirección calle de S. Mateo, 2, segunda izquierda.

—Las impresiones de Francia son: de que no se tiene gran confianza en la estabilidad del nuevo ministerio, dado el fraccionamiento y el espíritu de discordia que sigue advirtiéndose en las distintas agrupaciones del partido republicano, si bien se cree que el Gabinete Tirard no provocará asunto alguno que pueda ahondar las divisiones, y que se esforzará por conseguir una conciliación entre los grupos más afines. La cuestión por lo pronto, es obtener de las Cámaras las autorizaciones necesarias para cobrar los impuestos.

Contribuye mucho al malestar general que se observa en todos los negocios, ese estado de cosas verdaderamente excepcional. Las actuales relaciones de los gabinetes de Viena, Berlín y San Petersburgo, han venido á aumentar la gravedad y creemos útil y conveniente que para bien de todos los intereses generales de Europa, se salga cuanto antes, en uno ó en otro sentido, de esta crítica y perjudicial situación porque se atraviesa.

—Con motivo de ser fiesta mañana, los números de esta publicación correspondientes al martes y jueves saldrán el miércoles y viernes próximos.

INSTRUCCION PÚBLICA.

La Junta provincial de Instrucción pública en sesión ordinaria del dia 10

del corriente, tomó los acuerdos siguientes:

Remitir al Rectorado informada favorablemente la instancia de D. Joaquín Juanola maestro público de Palafregell solicitando licencia por presentarse en las próximas oposiciones de Barcelona.

Visto el escrito de D. Pío Coronas esposo de la Maestra pública de Riudellots de la Selva manifestando que tanto el como su Sra. son insultados todos los días: Visto lo expuesto por la Alcaldía sobre este asunto, la Corporación acuerda escitar el celo del Alcalde á fin de que procure sean debidamente respetados tanto la Maestra pública como su esposo.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de La Bisbal solicitando la suspensión de una escuela pública de niñas: Visto el vigente censo de población del que resulta que la villa de La Bisbal consta de más 4,000 mil almas y según el Art. 101 de la Ley de 9 Setiembre de 1857 le corresponde sostener tres escuelas públicas elementales de niños y otras tres de niñas: Considerando que el Municipio de La Bisbal no sostiene mas que una escuela pública de niños y dos de niñas. Considerando que el expediente de que se trata no está en armonía con la vigente legislatura del ramo, este Centro acuerda no haber lugar á la tramitación del mismo.

Remitir al rectorado la instancia de la Maestra pública de Viladamat, señora Gonzales, solicitando la escuela pública de San Jordi Desvalls, con motivo de la rebaja de sueldo y categoría que ha experimentado la que desempeña.

Visto el escrito del Maestro público de Terradas trasladando el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 29 Noviembre último por el que se le ordena el cambio de local escuela y casa habitación, la Junta acuerda: 1.º Ordenar al Alcalde de Terradas que bajo su mas estrecha responsabilidad personal se abstenga de cumplimentar el acuerdo de referencia hasta tanto que se hayan llenado los requisitos prevenidos en la R. O. de 11 de Noviembre de 1878: y 2.º Oficiar á la Exma. Diputación Provincial suplicándole se sirva ordenar al Arquitecto provincial pase al pueblo de Terradas á inspeccionar los nuevos locales que el Ayuntamiento quiere destinar para escuela y habitación del Maestro, emitiendo el correspondiente informe.

Nombrar al S. Director de la Escuela Normal para que examine el tratado de Aritmética publicado por Don Rafael Sureda Maestro público de Cerviá, informando sobre dicha Obra cuanto se le ofrezca y parezca.

Ordenar al Alcalde de Viladamat disponga los ingresos correspondientes hasta completar la consignación de 625 pesetas para la escuela pública de niñas que tiene derecho á percibir la actual Maestra hasta que obtenga el nombramiento de la que tiene solicitada.

Visto el expediente remitido por el Alcalde de Olot relativo al pase de los niños de la escuela pública elemental á la superior: Vistos los fundamentos de derecho expuestos por la Junta local de 1.º enseñanza en el

razonado informe que sobre este asunto ha emitido con los que está conforme esta provincial, los cuales resuelven plenamente el asunto que se interesa en el mencionado expediente, este Centro acuerda manifestar al Alcalde de Olot que para el pase de los niños de la escuela pública elemental á la superior, aquella Junta local de 1.º Enseñanza tiene que cumplimentar las disposiciones legales que cita en su indicado informe.

Ordenar al Alcalde de Riudellots de la Selva remita desde luego las cuentas de material debidamente informadas por el Ayuntamiento presentadas por la Maestra pública Sra. Antunez.

Cursar con informe favorable la instancia de la Maestra pública de Crespiá solicitando un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Vista la comunicación de D. Buenaventura Carreras médico de la capital manifestando que á causa de la indisposición que padece no le es posible formar parte de la Comisión de facultativos nombrada para reconocer á la Maestra sustituida de la escuela pública del 2.º barrio Sa. Taberner, con motivo del expediente incoado por la misma solicitando volver al servicio activo de la enseñanza, la Corporación acuerda nombrar al Médico D. José Pascual en reemplazo del S. Carreras.

Recordar al Alcalde Oix el cumplimiento del servicio que se le ordenó el 16 Noviembre próximo pasado referente á la clasificación de vecinos, para el pago de retribuciones escolares á los Maestros.

Significar al Alcalde de Regencós que por si dentro de quince días no dispone las obras de reparación necesarias en la escuela pública se acudirá contra él al Sr. Gobernador civil para lo que haya lugar.

La Junta quedó enterada. Del Reglamento para la ejecución de la Ley de 16 de Julio próximo pasado, concediendo derechos pasivos al magisterio público de primera enseñanza.

De la circular de la Inspección general á los inspectores provinciales.

De que el Ayuntamiento y maestros públicos de Hostalrich han rescindido el contrato de enseñanza gratuita.

Y por último, se acordó abrir el plazo de pago de las atenciones de primera enseñanza del corriente trimestre antes de las próximas pascuas.

CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN PARA RAYOS Y MICRO-TELÉFONOS

TIMBRES ELÉCTRICOS todo con estricta sujeción á la ciencia. Precios sumamente módicos por óptico electricista.

A. COLODON, CONSTITUCIÓN 12. GERONA.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY MAÑANA Y PASADO. La Nat. de Ntro. Sr. J., S. Esteban proto-mártir y S. Juan apostol.

CUARENTA HORAS Están en la Iglesia de S. Lúcas.

Imprenta de A. Nugué.—Gerona.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.—Gerona.

Limonadas gaseosas.
Sifones 3 1/4 atmósferas saturación.
Cervezas.

Jarabes de recreo. (Clase fina) Botellas a 1 1/2 libras Botellas 9 onzas

Orchata, Cidra, Limón, Naranja y
Grahadina. 5 reales. 2 1/4 reales
Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza. 5 » 2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad 26. Comercio de Vinos generosos y Licores. Herrerías Viejas 19.

SE BONIFICA SU DEVOLUCIÓN DE ENVASES.

SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas con servicios y extensión a New-York y Veracruz.
Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

CATALUNA

Saldrá de Barcelona el 24 de Diciembre

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio a ILO-ILO y CEBÚ.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 25 Julio.

EL VAPOR

REINA MERCEDES

Saldrá de Barcelona el 31 de Diciembre.

Líneas del Río de la Plata, Costa Occidental de África y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante. — La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Bóix.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

JOSÉ PUIG.

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

JARABE ALMERA

CLORO-FOSFATO DE CÁLCICO GELATINOSO

PREMIADO

EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS



Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, únicamente se le formó un tumor en el espíñolo; al poco tiempo de tomar el

JARABE ALAMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y a sostenerse, lo que no había podido lograr con la multitud de remedios que había tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsión Scott, soluciones de fósforo de calcio, etc., etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba ya sin muletas, y había desaparecido el tumor del espíñolo.

En atención á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos. Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor Xuclá 21 Barcelona.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

JOSE BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confección a precios sumamente económicos.

CAISSE DES TRAVAILLEURS

(SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO.)

Facilita á plazos mensuales de 5, 10 y 20 pesetas la adquisición de obligaciones francesas con primas de amortización desde 1,000 hasta 200,000 francos en metálico.

Es la única que remite al suscriptor el LEGITIMO CUPON del título adquirido por cada vencimiento.

Delegación en esta provincia, Plateria 5, Tienda.—Gerona.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPAGNIE GENERALE DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España.

CAPITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre del 1886 resultan los siguientes datos:

Suscripción Pesetas 30.261,075
» 22.794,123,11
Riesgos en curso » 857,031,60
Reservas » 343,700
Siniestros pagados » 11.884,252,9

Activo. La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. (*)